



FOLIO No.	33726
FECHA	30/11/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **JAVIER MARTINEZ SILVESTRE** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
 II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL** II.4.-RFC **MASJ700107NU1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NUMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TÉRMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tlayacapan Morelos	27/11/2025	27/11/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	
<b>TOTAL DÍAS:</b>							100%	<b>312.50</b>
							EUROS	<b>0.00</b>
							DOLARES	<b>0.00</b>
							PESOS	<b>312.50</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO****REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**~~Carlos Rivera Marquez~~~~Carlos Rivera Marquez~~

JAVIER MARTINEZ SILVESTRE

Encargado de Despacho de la  
ORPAYGT en el Estado de MorelosEncargado de Despacho de la  
ORPAYGT en el Estado de Morelos

INSPECTOR FEDERAL



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



### INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de noviembre. del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Lic. Carlos Rivera Márquez.		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/1111/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdelegación de Recursos Naturales		
COMISIONADO:	JAVIER	MARTINEZ	SILVESTRE
PERIODO:	Del 27 de noviembre. 2025		
LUGAR	Ubicado en el paraje san José de los laureles Tlayacapan, Morelos,		
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> El objetivo principal de la inspección era <b>verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales</b> por parte del responsable, encargado o representante legal del predio ubicado en el paraje "<b>Cuitlazimpa de San José de los Laureles, Municipio de Tlayacapan, Morelos,</b>" en las coordenadas geográficas \$18 58'40.10"\$ Latitud Norte y \$98 59'33.70"\$ Longitud Oeste. Específicamente, se buscaba: Determinar si se realizaron o se están realizando <b>obras o actividades en un Área Natural Protegida (ANP)</b> de competencia federal que <b>requieran Autorización en Materia de Impacto Ambiental (MIA)</b>, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (<b>SEMARNAT</b>). Verificar que el inspeccionado <b>cuenta y exhiba la Autorización de Impacto Ambiental</b> original, y entregue una copia a los inspectores federales.</p>			
<p><b>SÍNTESIS:</b> Con fecha <b>27 de noviembre de 2025</b>, se llevó a cabo una diligencia de inspección en el predio mencionado, resultando en la <b>clausura de la obra</b> o actividades que se estaban realizando. Esta acción se tomó al <b>no poder acreditarse el cumplimiento</b> de las obligaciones ambientales estipuladas en el objeto de la comisión. <b>El hallazgo crucial</b> fue la presunta realización de obras o actividades <b>sin contar con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental</b> emitida por la SEMARNAT, asumiendo que el predio se encuentra dentro de un Área Natural Protegida de competencia federal, o que la actividad, por sus características, es de aquellas listadas en la ley que requieren este permiso previo.</p>			
<p><b>CONCLUSIÓN:</b> La inspección concluyó que se estaba llevando a cabo una <b>actividad que contraviene la normatividad ambiental federal</b>, específicamente en lo referente a la <b>Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)</b>.</p>			
<p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> <b>Identificación del Incumplimiento:</b> Se confirmó la existencia de obras o actividades en el predio. <b>Ausencia de Autorización:</b> El inspeccionado <b>no exhibió ni entregó copia</b> de la Autorización de Impacto Ambiental (MIA) requerida por la legislación federal. <b>Medida Cautelar:</b> Se ejecutó la <b>Clausura</b> de la obra o actividad como medida de seguridad o correctiva, para detener la posible afectación al ambiente.</p>			
<p><b>CONTRIBUCIÓN:</b> Poner un alto inmediato a las obras o actividades que, al no contar con una evaluación y autorización de impacto ambiental, representan un riesgo potencial de afectación al ecosistema, particularmente por tratarse de un posible <b>Área Natural Protegida</b>. <b>Garantizar la Legalidad:</b> Reforzar el principio de que cualquier proyecto, especialmente aquellos que impactan zonas sensibles como las ANP, debe someterse al proceso de <b>Evaluación de Impacto Ambiental</b> para asegurar que se implementen las medidas de mitigación y compensación necesarias. <b>Fomentar la Responsabilidad:</b> Establecer un precedente y generar conciencia sobre la obligación de los particulares de obtener los permisos ambientales federales antes de iniciar obras en zonas de relevancia ecológica.</p>			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
JAVIER MARTINEZ SILVESTRE		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



**INFORME DE VIÁTICOS**

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 27 de noviembre del 2025

**CONSECUTIVO POR ÁREA:** PFFPA/23.2/1111/2025

**DELEGACIÓN:** Morelos

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Subdelegación de Recursos Naturales

**COMISIONADO:** JAVIER MARTINEZ SILVESTRE

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** El objetivo principal fue llevar a cabo una **Visita de Verificación y Recorrido de Supervisión en San José Pala, Tlaquiltenango, Morelos, para disuadir ilícitos ambientales y, específicamente, investigar la posible explotación ilegal de piedra en el cauce del río.**

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Ubicado en el paraje san José pala Tlaquiltenango, Morelos,	27 NOV del 2025	27 NOV del 2025	01	\$ 312.50

**TRANSPORTE:**

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBUS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

SOLICITA  
**JAVIER MARTINEZ SILVESTRE**  
INSPECTOR FEDERAL.

AUTORIZA  
**Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.**

LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 5, FRACCIÓN I, INCISO B/B Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

